



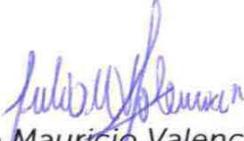
INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA (ISNA) AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:**

Que mediante Decreto Legislativo numero cuatrocientos ochenta y dos, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial Numero sesenta y tres, Tomo numero trescientos dieciocho, del día treinta y uno de ese mismo mes y año, cuya naturaleza jurídica actual está establecida en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, "LEPINA", creada por Decreto Legislativo numero ochocientos treinta y nueve de fecha veintiséis de marzo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial Numero sesenta y ocho, Tomo trescientos ochenta y tres, de fecha dieciséis de abril de dos mil nueve, aplicándose en su totalidad la misma al Instituto, a partir del uno de enero del dos mil once, está implementando y desarrollando las disposiciones aplicables contenidas en ella.

En estricto apego al cumplimiento del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), es menester aclarar que dentro del periodo suscrito del 01 de enero al 31 de abril 2021 esta Institución no cuenta con ningún tipo de Resoluciones Ejecutoriadas. Declárese la Inexistencia de Resoluciones Ejecutoriadas del uno de enero al treinta y uno de abril de 2021.

San Salvador, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


Lic. Julio Mauricio Valencia Solís
Oficial de Información Institucional 